

PREGUNTA Nº 2

Es viable utilizar como medio de prueba eficaz, el mecanismo de la entrevista única previsto en las Directrices de Naciones Unidas para la administración de Justicia en casos de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos?
¿Cuáles serían las condiciones?

PREGUNTA N° 2

Es viable utilizar como medio de prueba eficaz, el mecanismo de la entrevista única previsto en las Directrices de Naciones Unidas para la administración de Justicia en casos de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos?
¿Cuáles serían las condiciones?